



Noticia

Medio Ambiente

## Miembros del Consejo Directivo de la CRQ arremeten contra la ministra de Ambiente: dicen que está 'desinformada' tras denuncias de irregularidades en la elección del director



La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, denunció supuestas irregularidades en el proceso de elección del nuevo director de la CRQ.

FOTO: MAURICIO MORENO EL TIEMPO

El Ministerio de Ambiente denunció supuestas irregularidades en el nombramiento de director de la Corporación Autónoma del Quindío (CRQ) y anunció que hará una denuncia ante la Procuraduría.

**EDWIN CAICEDO**

Periodista de medioambiente y salud

22 de agosto 2024, 02:35 P.M.

Actualizado:22.08.2024 14:35

[+ Ver Más](#)[Unirse a whatsapp](#)

La polémica por la elección del nuevo director de la Corporación Autónoma del Quindío (CRQ) continúa. **El martes de esta semana, el Ministerio de Ambiente aseguró que habían graves irregularidades en la gestión administrativa y jurídica de esta entidad y anunció que realizará una denuncia ante la Procuraduría por las presuntas irregularidades cometidas por seis integrantes del Consejo Directivo de la CRQ al nombrar un director encargado sin cumplir con los requisitos legales y sin el quórum necesario.**

## Temas Relacionados

EDUCACIÓN 12:00 A.M.

**Crisis en la salud de los maestros: ¿Por qué continúa la crisis en el Fomag luego de más de tres meses?**



EDUCACIÓN AGOSTO 22 DE 2024

**¿Qué tipo de universidad asegura un mejor salario tras graduarse? Así está el mercado laboral en Colombia**



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

(Lea también: [Ministerio de Ambiente denuncia irregularidades en nombramiento de director de la Corporación Autónoma del Quindío \(CRQ\)](#))

De acuerdo con la minAmbiente, lo sucedido durante la última sesión del Consejo Directivo atenta contra el orden legal y compromete la integridad de una institución crucial para la protección del ambiente en una de las regiones con mayor biodiversidad del país.

**“El Ministerio de Ambiente va a denunciar ante la Procuraduría esta actuación, también va a poner en conocimiento del Consejo de Estado que no se acató orden y va a denunciar ante Fiscalía la situación”, explicó la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.**

**Susana Muhamad**

@susanamuhamad · [Follow](#)

X

Rechazo contundentemente lo ocurrido en el consejo directivo de [@CorpoQuindioCRQ](#).

Pondremos una interpelación al [@ConsejodeEstado](#) porque la corporación no acató la orden de este órgano y denunciaremos ante la [@FiscaliaCol](#) este hecho. No avalamos semejante sinvergüencería.

No... [Show more](#)

Watch on X

12:45 PM · Aug 20, 2024 ⓘ

1K
 Reply
 Copy link

Read 56 replies

### La versión del Ministerio de Ambiente

Esta semana, según explicó el Ministerio de Ambiente, un grupo de seis consejeros de la CRQ (representantes del sector privado, etnias, negritudes y los alcaldes de Salento y Quimbaya) decidió modificar el orden del día de la sesión ordinaria del consejo directivo para **incluir la**

**aceptación de la renuncia irrevocable del exdirector Jaider Arles Lopera y nombrar como director encargado al subdirector administrativo y financiero, Juan Esteban Cortés Orozco.**



Compartir



El pasado 13 de agosto, en una sesión extraordinaria, el consejo directivo había decidido remitir las recusaciones contra seis consejeros a la Procuraduría General de la Nación, suspendiendo el nombramiento del director encargado hasta que dichas recusaciones fueran resueltas. A pesar de ello, el 15 de agosto, según resaltó el Gobierno, cuatro de los consejeros recusados participaron en la decisión de aceptar la renuncia de Lopera y nombrar a un director encargado, bajo el argumento de que se trataba de una actuación administrativa diferente a la que había quedado suspendida.

(Lea también: [COP16: ¿Qué se espera del evento y qué significa para Colombia ser el anfitrión del gran encuentro por el ambiente?](#))



La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, durante el foro 'Conexión biodiversidad'.

**FOTO:** Ministerio de Ambiente

De acuerdo con la cartera ambiental, esta decisión fue tomada sin contar con el quórum necesario, pues el consejo directivo de la CRQ, compuesto por 13 miembros, requiere la participación de al menos siete consejeros para deliberar válidamente. “La decisión de nombrar al director encargado se realizó con la presencia de solo seis consejeros en el recinto, dado que la representante del presidente de la República, el gobernador de Quindío y los alcaldes de La Tebaida y Buenavista se retiraron de la sesión”, señaló el Ministerio de Ambiente.

## La respuesta del Consejo Directivo de la CRQ

**Ante ello, y a través de un comunicado conjunto, los integrantes del Consejo Directivo de la CRQ rechazaron los señalamientos de la ministra sobre procedimiento de elección de director encargado.**

“Como consejeros de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, rechazamos de manera vehemente las declaraciones desafortunadas realizadas por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dra. Susana Muhamad González, respecto a la situación administrativa que atraviesa la entidad en mención. Las declaraciones realizadas por la señora Ministra carecen de veracidad y sustento jurídico, demostrando con ello que ha recibido versiones equivocadas de quienes le quieren hacer daño a la entidad y al pueblo quindiano, sin consideración de la verdad de los hechos”, señalaron a través de un comunicado la consejera Viviana Patricia Álvarez Rojas, el consejero Jhon Sebastián García Martínez, el consejero Jaime Marín, la consejera Luz Melina Siagama Niamundia, el alcalde (e) de Quimbaya Nicolás Esteban Álvarez y el alcalde de Salento Santiago Ángel Morales.

De acuerdo con la versión de los consejeros y firmantes del comunicado, es la actuación de terceros, y no la de los consejeros, la que tiene hoy a la entidad sumida en una parálisis administrativa. Esto, según explican, porque los procesos jurídicos y administrativos para la elección de un director general, que pueda direccionar con rigor técnico y conforme a las normas la entidad, “han sido atacados sistemáticamente y sin justificación válida, por personas interesadas en atender los intereses oscuros de politiqueros que quieren apoderarse de la entidad”.

(Lea también: [La aprobación del Plan de Trabajo para los pueblos indígenas será una de las prioridades de Colombia en la COP16](#))

“La Corporación ha venido siendo manejada, hasta hace unas semanas, con criterios objetivos y técnicos, obedeciendo a los más altos intereses públicos y ciudadanos, logrando ocupar un puesto destacado a nivel nacional respecto de otras autoridades ambientales. Lo anterior, además,

ha significado una gestión libre de cuestionamientos de los entes de control. El Consejo Directivo es testigo de ello, y solo le anima que la entidad siga siendo una entidad técnica y que progrese en beneficio del departamento y sus valores ambientales. Respecto de lo que ocurre actualmente, en primer lugar, queremos reiterar que el Consejo Directivo ha actuado en estricto apego a la legalidad y a los procedimientos establecidos en la normativa vigente aplicable a esta serie de actuaciones administrativas”, aseguran los firmantes.

Y además, destacan que las afirmaciones realizadas por la ministra desatienden la realidad de lo sucedido en la sesión del Consejo Directivo del pasado 15 de agosto de 2024, dado que, según explican, a la reunión no asistió la jefa de la cartera ambiental ni su delegada, motivo por el cual, de acuerdo con los firmantes, no tiene sentido la afirmación de la ministra al asegurar que “el ministerio se retiró de la sesión”.

“Así mismo, no son ciertas las consideraciones sobre las que se alega una presunta falta de quórum, por cuanto la decisión de designación de Director General encargado fue tomada por el voto de 6 Consejeros con facultad legal y reglamentaria para hacerlo. Aunado a lo expuesto, debe hacerse claridad a la ciudadanía que los fundamentos que dieron origen a la declaratoria de nulidad por parte del Consejo de Estado de la elección del señor Jaidier Arlés Lopera Soscué como director general obedecen al cumplimiento irrestricto de las directrices y lineamientos fijados por la Procuraduría General de la Nación en el marco de los procesos de elección”, agregaron.

Por último, los miembros del Consejo Directivo aseguraron que respaldan la designación del director general encargado y que no han priorizado intereses particulares, propios o de terceros, en la toma de decisiones.

“Consideramos que el subdirector administrativo y financiero es quien está en las mejores condiciones de mantener en funcionamiento la entidad, mientras se hace la elección del nuevo director de la Corporación, una vez se produzca el saneamiento del proceso, previa decisión de la Procuraduría respecto de las recusaciones presentadas para llevar a cabo ese procedimiento administrativo. Como miembros del Consejo Directivo de la CRQ, hacemos un llamado al respeto, a la prudencia y al análisis objetivo de esta situación. Consideramos que existen suficientes argumentos jurídicos, técnicos y de necesidad para haber procedido como lo hicimos. Reiteramos nuestro compromiso con la legalidad y la transparencia en nuestras actuaciones. Solicitamos que se evite la desinformación que solo genera confusión a la opinión pública”, agregaron.

EDWIN CAICEDO

Periodista de Medioambiente y Salud

@CaicedoUcros

RELACIONADOS | MINISTERIO DE AMBIENTE | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL | CAR | SUSANA MUHAMAD

Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News



**EDWIN CAICEDO**  
Periodista de medioambiente y salud  
22 de agosto 2024, 02:35 P.M.  
Actualizado: 22.08.2024 14:35



Comentar



Guardar



Reportar



Portada